



**Aviso
Evaluación Ambiental Final
Disponible para Revisión Pública
Nolana Loop**

**De FM 1426 (Raul Longoria Road) a FM 88 (Texas Avenue)
CSJs: 0921-02-169, 0921-02-361
Condado de Hidalgo, Texas**



De conformidad con el Código Administrativo de Texas Title 43, §2.108, este aviso informa al público que el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) ha emitido una evaluación ambiental final (EA) para el proyecto propuesto Nolana Loop, y que el EA final está disponible para revisión pública. El proyecto propuesto ampliaría, reconstruiría y extendería la carretera existente desde FM 1426 (Raul Longoria Road) hasta FM 88 (Texas Avenue) en el Condado de Hidalgo, Texas.

El objetivo del proyecto es mejorar la movilidad y acomodar los volúmenes de tráfico actuales y futuros. La carretera existente está ubicada parcialmente en la Ciudad de San Juan y el Condado de Hidalgo y se usaría un derecho de vía existente de 30 a 120 pies de ancho cuando estará disponible. Nolana Loop se construiría como una instalación de tipo urbano de 84 pies de ancho con cuatro carriles de 12 pies de ancho, un carril de giro a la izquierda de 16 pies de ancho, dos acotamientos de 10 pies de ancho, y banquetas de seis pies de ancho dentro de un derecho de vía propuesto de 120 pies de ancho a lo largo del proyecto (9.8 millas). El drenaje sería provisto por el sistema de drenaje pluvial. Cesar Chavez Road se mejoraría para incluir un carril de giro a la izquierda en su intersección con Nolana Loop. Nueve desagües de drenaje existentes ubicados dentro de los límites del proyecto se limpiarían de escombros, según sea necesario. Un emisario existente ubicado entre Old La Blanca Road y FM 493 será movido aproximadamente 40 pies al norte de su ubicación actual dentro derecho de vía del drenaje.

El proyecto propuesto requeriría aproximadamente 82.6 acres de derecho de vía adicional y desplazaría siete residencias y una estructura comercial. La información sobre el programa de asistencia de reubicación, los beneficios y los servicios para los desplazados, así como la información sobre los horarios provisionales para la adquisición y construcción de derecho de vía, se pueden obtener en el Pct. # 2 del Condado de Hidalgo en la dirección 300 W. Hall Acres Rd., Suite G, Pharr, TX 78577. La asistencia de reubicación está disponible para personas desplazadas y empresas.

Un total de 8.3 acres de llanuras de inundación se vería afectado; por lo tanto, se producirá el cumplimiento de la Orden Ejecutiva Federal 11988 sobre el manejo de la planicie de inundación y no se anticipan impactos adversos. El proyecto afectaría al Distrito de Riego # 2 del Condado de Hidalgo, un Lugar Histórico Registrado Nacional (NRHP, por sus siglas en inglés), mediante la eliminación de tuberías verticales y líneas de irrigación, e introduciendo nuevas tuberías verticales, tuberías y sifones. El uso de un recurso histórico califica según la Sección 4 (f) de la Ley del Departamento de Transporte y el Capítulo 26 del Código de Parques y Vida Silvestre de Texas. Se completó una Sección 4 (f) de minimis y no se obtuvo ningún efecto adverso de la Comisión Histórica de Texas (THC) en noviembre de 2010.

El estudio ambiental final aprobado está disponible en línea en www.txdot.gov a palabra clave "Nolana Loop" y www.precinct2.net.

De conformidad con 23 CFR 771.119(h), TxDOT emitirá una constatación de ningún impacto significativo (FONSI) para este proyecto no antes de 30 días después de la emisión de este aviso de disponibilidad. Para obtener más información o solicitar una copia del estudio ambiental final aprobado, póngase en contacto con Armando Garza, Jr. con el Condado de Hidalgo #2 por teléfono al (956) 787-1891 o por correo electrónico a armando.garzajr@co.hidalgo.tx.us.

La revisión ambiental, consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, llevadas a cabo por TxDOT de conformidad con 23 U.S.C. 327 y un Memorandum de Entendimiento de fecha 9 de diciembre de 2019, y ejecutado por FHWA y TxDOT.